

172059
R. Dir. 679/3.898
AL/sn

Ref: GAS SAYAGO S.A. – SOLICITA INFORMACIÓN. ACCEDER.

Montevideo, 1° de noviembre de 2017.

VISTO:

La nota presentada por la firma GAS SAYAGO S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada nota la empresa manifiesta que se encuentra analizando la viabilidad de introducir cambios en el Proyecto GNL del Plata para la construcción de una planta regasificadora a los efectos de adaptarlo a la coyuntura actual y a las necesidades actuales del país.
- II. Que lo manifestado por la empresa lo hace en el marco de la Concesión de un álveo y su espejo de aguas en el Río de la Plata para la construcción de la terminal regasificadora.
- III. Que en ese marco la empresa GAS SAYAGO S.A. solicita acceder a los estudios de viabilidad y proyecto de Terminal en Punta Sayago en el que han trabajado en forma conjunta esta Administración y la Facultad de Ingeniería en la que se analizó la posibilidad de desarrollo de una Terminal en armonía con el Proyecto de la citada empresa.

CONSIDERANDO:

- I) Que GAS SAYAGO S.A mantiene un vínculo de trabajo con la Facultad de Ingeniería a través de un Convenio de Cooperación con la Universidad de la República, en el marco del cual dicha empresa prevé contar con la colaboración de la referida Facultad a los efectos de compatibilizar los proyectos.
- II) Que esta Administración no presenta objeciones a prestar su consentimiento para que la Facultad de Ingeniería brinde la información solicitada producto del trabajo conjunto con esta ANP.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.898, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar el consentimiento para que la Facultad de Ingeniería comparta con la empresa GAS SAYAGO S.A. los estudios de viabilidad y proyecto de Terminal Punta Sayago realizados con esta Administración ya que la información es pública y de libre acceso.
2. Establecer que el nexo de contacto con esta ANP será el Gerente General Ec. Alejandro Antonelli.

Notificar a la firma GAS SAYAGO S.A. y a la Facultad de Ingeniería de la presente Resolución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.